

Lobos, 28 de Noviembre de 1988.-

Señor Intendente Municipal
Don Humberto Hugo Maglione
S/D

REF: Expediente N° 152/88 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 25/XI/ppdo. ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA N° 1.128

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Asociación Mutual de Trabajadores Municipales, reconocida por Decreto Municipal N° 545/88, un aporte reintegrable de Australes treinta y cinco mil (A 35.000), para que efectúe adquisiciones para sus asociados en compras comunitarias, con la obligación de ser íntegramente reintegrada con la percepción de los haberes del personal Municipal correspondiente al mes de Diciembre del corriente año.-

La asociación aludida cumplirá su obligación, entregando, previo a la fecha de percepción de los haberes mencionados, órdenes suscriptas por los agentes Municipales asociados, en las que se autorice al Municipio a retener de sus sueldos del mes de Diciembre próximo importes determinados, que en su conjunto asciendan al monto del aporte reintegrable. El gasto será imputado a la partida "Subsidios a Entidades del Sector Privado" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 2°.- Ampliase el crédito de la Partida J.2 - F. 1.- 1.3.2. - Subsidio a Entidades del Sector Privado del Presupuesto de Gastos en vigencia; en la suma de Australes TREINTA Y CINCO MIL (A 35.000).-

ARTICULO 3°.- Créase dentro del Cálculo de Recursos en vigencia la Partida 1.2.2. - 12 - Reembolso Asociación Mutual Trabajadores Municipales, ampliándose el mismo en la suma de Australes TREINTA Y CINCO MIL (A 35.000.-)

ARTICULO 4°.- De forma".-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-----

FIRMADO: Ing° GABRIEL A. TRONCOSO - Presidente del H.C.D.
JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente